RIO NEGRO

LEY 5257/2017
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Adhesión.
Sanción: 29/11/2017; Promulgación: 19/12/2017; Boletín Oficial: 28/12/2017

La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con Fuerza de
LEY

Artículo 1º.- Se adhiere a lo dispuesto en La Ley Nacional nº 27360 que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
Facundo Manuel López, Lic. Daniel Arnaldo Ayala

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos